

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23586

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de julio de 2025.

Señor Gerente:

NEQUEN – TASAS DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 193 DPR (B.O.: 11/7/2025) se adecuan las tasas de interés fiscal a partir del 1° de agosto de 2025, fijando un 3% mensual para intereses resarcitorios y planes de pago por deudas fiscales, y un 1% mensual para devoluciones, reintegros y compensaciones.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada